

Doctora

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES DE BOGOTA D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO 110014003066-2021-000946-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
Dte: EDIFICIO TRIPOLI PH
Ddo: RODRIGO ANDRES LAVERDE

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION

Respetada Señora Juez:

MARIA YOENNY NARANJO MORENO, conocida en su Despacho dentro del proceso de la referencia, me permito por este medio a remitir el escrito del RECURSO DE REPOSICION al auto de fecha 24 de febrero de 2023 y fijado en estado el 27 del mismo mes y año y estando dentro del término legal, mediante el cual su Despacho procede a dar por terminado el proceso de la referencia por pago de la obligación, con los siguientes argumentos:

Su Despacho indica en el auto militante en el numeral 1. Decrétese la terminado el proceso EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA de EDIFICIO TRIPOLI PROPIEDAD HORIZONTAL contra RODRIGO ANDRES LAVERDE CORTINA por pago total de la obligación."

En tal sentido debo manifestar a su Despacho que la liquidación se realizó con corte hasta el 30 de septiembre de 2022 y el señor cancela hasta el mes de enero de 2023, quedando pendiente de liquidar los intereses del 1 de octubre de 2022 al 31 de octubre del 2022, del 1 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022, del 1 de diciembre de 2022 al 30 de diciembre de 2022 y del 1 de enero del 2023 al 30 de enero de 2023 y los días que hacen falta a la fecha en que canceló.

Así mismo, se observa que no se aplicó los gatos procesales o costas del proceso, como tampoco los honorarios de la suscrita, pues el Juzgado procedió aplicar el capital y las agencias en Derecho, las cuales le corresponden al demandante, no así sumo las costas o gastos procesales y tampoco tuvo en cuenta que los honorarios del profesional del Derecho que adelantó la demanda tampoco fueron cubiertos por el demandado quien dio origen al proceso aquí adelantado.

De igual forma se observa que pese a que el demandado haya solicitado la terminación del proceso, esta no se encuentra coadyuvada, ni aceptada por la parte demandante, más aún cuando el demandado pese a conocer los correos

NARANJO MORENO ABOGADOS ASOCIADOS
Calle 12 B No. 7-90 Ofc. 407 Tel: 2867515 Cel.3124236776
E-Mail: mariayoenny@gmail.com
Bogotá - Colombia

electrónicos a los cuales debió enviar su memorial anexando el título judicial no lo realizó.

Por lo anterior, ruego a su Despacho modificar la decisión aquí recurrida y en su lugar ordenar la liquidación incluyendo los intereses pendientes de liquidar a la fecha de pago, como incluir las costas del proceso, como tener en cuenta se presente el paz y salvo por concepto de honorarios profesionales, pues tengo derecho a estos por la labor desempeñada y contratada por mi representado, para tal fin.

De la Señora Juez, con consideración y respeto. Atentamente,



MARIA YOENNY NARANJO MORENO

C.C. 51.972.965 de Bogotá

T.P. 119389 del C.S.J.

Tel: 3124236776

Correo email: mariayoenny@gmail.com

110014003066-2021-000946-00

MARIA YOENNY NARANJO MORENO <mariayoenny@gmail.com>

Jue 2/03/2023 9:41

Para: Juzgado 48 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogota - Bogota D.C. <cmpl66bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (297 KB)

recurso de reposición pdf.pdf;

Doctora

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTA D.C.

E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO 110014003066-2021-000946-00

EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Dte: EDIFICIO TRÍPOLI PH

Ddo: RODRIGO ANDRES LAVERDE

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

Respetada Señora Juez:

MARIA YOENNY NARANJO MORENO, apoderada de la parte demandante y estando dentro del término legal me permito por este medio remitir el escrito de RECURSO DE REPOSICIÓN contra el auto que ordena terminación del proceso. anexo lo antes mencionado.

De la Señora Juez, con consideración y respeto. Atentamente,



MARIA YOENNY NARANJO MORENO

C.C. 51.972.965 de Bogotá

T.P. 119389 del C.S.J.

Tel: 3124236776

Correo email: mariayoenny@gmail.com